ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG

FAMILIAR
DECRETO EXENTO N°

1551

Secc. 1era.

LA CISTERNA.

1 1 ABR. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19.10.2007.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

DECRETO:

1.-**CONTINUESE,** el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña CECILIA YÁNEZ CARRASCO, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R, por su hijo, que a continuación se individualiza,

NOMBRE

CEDULA DE IDENTIDAD

PARENTESCO

FECHA DE NACIMIENTO

INICIO BENEFICIO

TERMINO DE BENEFICIO

TIPO DE CARGA

: ITALO BUSTAMENTE YAÑEZ

Hilo

: 07.11.1993

: 01.01.2012

: 31.12.2012

: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada que dará con tres cargas simples autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL CARLOS MZNADO LOPEZ

JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CTL.POF.Mgsn.-.